 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA SESIÓN MIXTA

Miércoles 20 de noviembre de 2024

Hora: 09:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


PROPOSICIÓN No.40
(22 de mayo 2024)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en la problemática que presentan los centros penitenciarios y carcelarios, solicitamos se cite a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a los siguientes ministros y directores, Ministro de

Justicia y del Derecho Dr. Néstor Iván Osuna, Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca, Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Interior Luis Fernando Velasco Chaves, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC TC Daniel Fernando Gutiérrez Rojas, Director General USPEC Ludwing Joel Valero Sáenz Y Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca para que absuelvan, en la fecha y hora que determine la presidencia el siguiente cuestionario:


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC


1. ¿Cuántos centros penitenciarios y carcelarios hay en Colombia? Indicar si es de alta mediana seguridad.
 - a. Por centro penitenciario y carcelario:
 - b. Sexo:
 - c. Edad:
 - i. Menor de 18 años:
 - ii. 18 - 25 años: iii. 26 - 35 años: iv. 36 - 45 años:
 - v. 46 - 55 años:
 - vi. Más de 55 años:
 - d. Enfoque diferencial:
 - Extranjeros:
 - Madres gestantes y lactantes:
 - Indígenas:
 - Afrodescendientes:
 - Población LGTBI:
 - En condición de discapacidad: Adulto mayor:
2. ¿Cuántos Privados de la Libertad intramurales existen en las Cárceles del orden nacional en Colombia? ¿cuántas son sindicadas y cuántas condenadas?
3. ¿Cuántas personas se encuentran privadas de la libertad y ya cumplieron con la condena?
4. ¿Qué porcentaje de hacinamiento y sobre ocupación tiene el INPEC actualmente? Indicar por cada centro penitenciario y carcelario
5. ¿Qué medida tomo el Consejo Superior de Política Penitenciaria y Carcelaria para que no existiera el hacinamiento?
6. ¿Cómo es el proceso de la fase de confianza?
7. ¿Cuántos internos se encuentran en fase de confianza?
8. Relacionar los convenios con Ministerios e Instituciones educativas u otras instituciones.
9. ¿Cuántas personas privadas de la libertad se han inscrito en programas académicos?
10. ¿Cuántas han desertado de los programas académicos?
11. ¿Cuántas personas se han graduado de programas académicos?
12. ¿Cuál es la modalidad de las clases en los centros penitenciarios y carcelarios?
13. ¿Qué programas de rehabilitación y reinserción se están llevando a cabo en cada una de las penitenciaras?
14. ¿Cómo se distribuyen los recursos obtenidos por las actividades agrícolas que las personas privadas de la libertad adelantan en las penitenciarías?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1	


15. ¿Cuál es el índice de reincidencia de las personas que llegan a la colonia agropecuaria de Acacias después de ser liberadas?
16. ¿En qué fase del sistema progresivo se encuentran las personas que están privadas de la libertad en la colonia de Acacias?
17. ¿Cuántas mujeres gestantes se encuentran actualmente en detención en las cárceles?
18. ¿Cuál es el índice de atención médica y prenatal que reciben las mujeres gestantes en las cárceles?
19. ¿Qué programas específicos se han implementado para apoyar a las mujeres gestantes durante su tiempo en detención?
20. ¿Se realizan seguimientos adecuados para garantizar la salud y bienestar tanto de las mujeres gestantes como de sus bebés durante y después del parto?
21. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres gestantes en el entorno carcelario?
22. ¿Se proporciona algún tipo de apoyo especializado o asistencia psicológica a las mujeres gestantes durante su tiempo en detención?
23. ¿Qué tipo de espacios están disponibles para que las madres detenidas puedan pasar tiempo con sus hijos durante la primera infancia en las instalaciones carcelarias?
24. ¿Qué tratamiento adelantan con las personas que se encuentran con problemas de salud pública y salud mental?
25. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
26. ¿Cuántos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia hay en la planta de personal a la fecha? (descontado novedades (vacaciones, incapacitados, sancionados)
27. ¿Cuál debería ser el número de funcionarios o del Talento Humano, Profesionales en Psicología, Abogados, personal idóneo para manejo de actividades productivas, Docentes para educación, trabajadoras sociales, psiquiatras, terapeutas. Etcétera.
28. ¿Cuántos uniformados del INPEC realizan labores diarias o especiales y que no laboran el turno de seguridad y vigilancia?
29. ¿Cuántos funcionarios requiere hoy el Inpec para una óptima prestación del servicio?
30. ¿Teniendo la cifra real de uniformados disponibles para un turno de trabajo y la Población privada de la libertad; ¿Cuántos PPL cuida matemáticamente un funcionario en los ERONES?
31. ¿Que se ha hecho en los últimos años para que el faltante de guardia no sea tan alto?
32. ¿Se puede asegurar que el Estado puede tener la autoridad y el control en un pabellón de tres pisos con 1800 internos que son vigilados por X funcionarios?
33. ¿Cuál es el número de médicos y psicólogos que atienden un establecimiento carcelario en Colombia?
34. ¿Cómo opera actualmente la industria carcelaria y penitenciaria y como debería ser?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

35. ¿La vigilancia electrónica presenta problemas para su ejecución cuáles son esos problemas y cuál podría ser la solución, ha sido efectiva esta medida?
36. ¿Cuántos PPL se encuentran en prisión y detención domiciliaria y cuantos funcionarios responden y de qué manera por la seguridad de dichos infractores?
37. ¿A los funcionarios del INPEC se les cancela horas extras, festivos, dominicales y nocturnas?
38. ¿Cuál es el promedio de convenios interadministrativos que el INPEC suscribe con los entes territoriales para el cumplimiento legal de los art, 1719 de la ley 65? ¿Han sido suficientes? ¿Todos los entes territoriales cumplen con las obligaciones legales?
39. ¿Cómo se debería atacar la Corrupción micro y macro? ¿Qué estrategias se han adoptado?
40. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario? ¿Un Software?
41. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos?
42. ¿Qué proyectos actuales se están desarrollando en las colonias agropecuarias y si ha surgido algún problema significativo para su implementación y funcionamiento?
43. ¿Cómo podríamos incentivar el sistema semi-abierto y abierto en Colombia? ¿Funciona la única Colonia agrícola?
44. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?
45. ¿Cuál debería ser el presupuesto del INPEC para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?
46. ¿En cuanto al parque automotor del INPEC, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?
47. ¿Cómo ha sido la experiencia para el INPEC, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?
48. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?
49. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?
50. ¿Cómo debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

- 51.** Discriminar detalladamente el presupuesto asignado.
- Cultura: _____
 - Educación: _____
 - Deporte: _____
 - Otros: _____
- 52.** ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?
- 53.** ¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?
- Talleres: _____
 - Maquinarias: _____
 - Equipos: _____
 - Enseres: _____
 - Estado de ellos: _____
- 54.** ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
- 55.** ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?
- ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?
- 56.** ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?
- 57.** ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
- 58.** En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?
- 59.** ¿Cuáles son las necesidades para poder llevar a cabo el Plan ocupacional: déficit ocupacional, capacidad instalada, dotación, maquinarias, herramientas, equipos, mantenimiento de equipos y maquinarias, espacios, insumos y personal capacitado etc.
- 60.** ¿Cuál es el Hacinamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del INPEC?
- 61.** ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta: VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS, Tuberculosis, Hepatitis etcétera.
- 62.** ¿Que requiere el INPEC para poder llevar a cabo un proceso solido de resocialización de la PPL en Colombia?
- 63.** ¿Es necesario una ley de alternatividad penal que permita reducir el número de PPL?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

64. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, cuales son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?
65. ¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?
66. ¿Cuáles son los mayores retos y dificultades para la enseñanza, educación y trabajo de la PPL?
67. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?
68. ¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?
69. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?
70. ¿Se debería remunerar de mejor manera a los funcionarios del INPEC?
71. ¿Cuál es el régimen pensional de los funcionarios del INPEC, y que se debería hacer para mejorarlo?
72. ¿Con cuantas sedes sociales cuenta el INPEC para el bienestar de los funcionarios?
73. ¿Cuál es el sistema de atención en salud que tienen los funcionarios del INPEC?
74. ¿Cuáles son los principales problemas de salud y la medicina laboral de los funcionarios del INPEC?
75. ¿Cuentan los funcionarios con seguro funerario, seguro por muerte o algún tipo de cobertura?
76. ¿Cómo enfrentar los graves Problemas de inseguridad al interior de los penales y del personal uniformado del INPEC?
77. ¿Elevar la Escuela Penitenciaria Nacional a Institución Universitaria, ayudaría a mejorar las condiciones y profesionalización de la labor penitenciaria?
78. ¿Cómo podría el INPEC o el gobierno ayudar para regular el abuso del derecho de asociación sindical y las garantías propias de su ejercicio?
79. ¿Desde el INPEC se considera necesario realizar una reforma estructural al sistema penitenciario y carcelario?
80. ¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?
81. ¿Considera el INPEC que el proyecto de ley radicado por la defensoría del pueblo en coadyuvancia con asocapitales es un proyecto que ayudaría a mejorar la administración penitenciaria del país?


MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

1. ¿Cuántas personas privadas de la libertad están condenadas?

Relacionar por características particulares:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

- a. Género:
- b. Masculino: _____
- c. Femenino: _____
- d. Religión: _____
- e. Identidad de género: _____
- f. Orientación sexual: _____
- g. Raza: _____
- h. Etnia: _____
- i. Situación de discapacidad: _____
- j. Rango de edad:
- k. Menor de 18 años: _____
- l. 18 - 25 años: _____
- m. 26 - 35 años: _____
- n. 36 - 45 años: _____
- o. 46 - 55 años: _____
- p. Más de 55 años: _____


2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad están procesadas?

Relacionar por características particulares:

- a. Género:
- b. Masculino: _____
- c. Femenino: _____
- d. Religión: _____
- e. Identidad de género: _____
- f. Orientación sexual: _____
- g. Raza: _____
- h. Etnia: _____
- i. Situación de discapacidad: _____
- j. Rango de edad:
- k. Menor de 18 años: _____
- l. 18 - 25 años: _____
- m. 26 - 35 años: _____
- n. 36 - 45 años: _____
- o. 46 - 55 años: _____
- p. Más de 55 años: _____

3. ¿Existen convenios o contratos con las entidades territoriales para mejorar las condiciones en los centros penitenciarios, carcelarios y otros?


4. ¿Existen convenios entre instituciones de educación y el INPEC o los centros penitenciarios y carcelarios?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


5. En caso afirmativo la respuesta anterior, relacionar cada uno de ellos.
6. De las personas privadas de la libertad, ¿cuántas se han inscrito en programas académicos, ¿cuántas se han graduado y cuántas han desertado?
7. ¿Cuántos centros de detención transitorios hay en Colombia en la actualidad?
8. ¿Cuántas personas se encuentran recluidas en los centros de detención transitorios?
9. De las personas recluidas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están condenadas?
10. De las personas recluidas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están sindicalizadas?
11. De las personas recluidas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están acusadas?
12. ¿Cuántas personas se encuentran actualmente con medida de aseguramiento en los centros de detención transitorios?
13. De las personas con medida de aseguramiento en los centros de detención transitorios, ¿cuántas se encuentran en una situación de vencimiento de términos?
14. ¿Cuántas personas que están recluidas en los centros de detención transitorios tienen condena en firme?
15. ¿Cuántas personas que están recluidas en los centros de detención transitorios han cumplido su sentencia?
16. ¿Cuántas personas están actualmente a la espera de salir del centro de detención transitorio debido a la revocatorio de la medida de aseguramiento?
17. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?
18. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?
19. ¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?
20. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?

MINISTERIO DE INTERIOR


1. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
2. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
- 3.Cuál debería ser el número de funcionarios o del Talento Humano, Profesionales en Psicología, Abogados, personal idóneo para manejo de actividades productivas, Docentes para educación, trabajadoras sociales, psiquiatras, terapeutas. Etcétera.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

4. ¿Cuál es el número de médicos y psicólogos que atienden un establecimiento carcelario en Colombia?
5. ¿Cuántos uniformados del INPEC realizan labores diarias o especiales y que no laboran el turno de seguridad y vigilancia?
6. ¿Cuántos funcionarios requiere hoy el INPEC para una óptima prestación del servicio?
7. ¿La vigilancia electrónica presenta problemas para su ejecución cuáles son esos problemas y cual podría ser la solución, ha sido efectiva esta medida?
8. ¿Cuántos PPL se encuentran en prisión y detención domiciliaria y cuántos funcionarios responden y de qué manera por la seguridad de dichos infractores?
9. ¿Como se debería atacar la Corrupción micro y macro? ¿Qué estrategias se han adoptado?
10. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?
11. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos
12. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?
13. ¿Cuál debería ser el presupuesto del INPEC para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?
14. ¿En cuanto al parque automotor del INPEC, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?
15. ¿Como ha sido la experiencia para el INPEC, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?
16. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?
17. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?
18. ¿Como debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?
19. ¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?
 - a. Talleres: _____
 - b. Maquinarias: _____
 - c. Equipos: _____
 - d. Enseres: _____
 - e. Estado de ellos: _____
20. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
21. ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?
 - a. ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


22. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?
23. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
24. En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?
25. ¿Cuál es el Haciamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del INPEC?
26. ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta: VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS, Tuberculosis, Hepatitis etcétera.
27. ¿Que requiere el INPEC para poder llevar a cabo un proceso solido de resocialización de la PPL en Colombia?
28. ¿Es necesario una ley de alternatividad penal que permita reducir el número de PPL?
29. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, ¿cuáles son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?
30. ¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?
31. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?
32. ¿Cómo garantizar el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?
33. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?
34. ¿Se debería remunerar de mejor manera a los funcionarios del INPEC?
35. ¿Cuál es el régimen pensional de los funcionarios del INPEC, y que se debería hacer para mejorarlo?
36. ¿Con cuantas sedes sociales cuenta el INPEC para el bienestar de los funcionarios?
37. ¿Cuál es el sistema de atención en salud que tienen los funcionarios del INPEC?
38. ¿Cuáles son los principales problemas de salud y la medicina laboral de los funcionarios del INPEC?
39. ¿Cuentan los funcionarios con seguro funerario, seguro por muerte o algún tipo de cobertura?
40. ¿Cómo enfrentar los graves Problemas de inseguridad al interior de los penales y del personal uniformado del INPEC?
41. ¿Elevar la Escuela Penitenciaria Nacional a Institución Universitaria, ayudaría a mejorar las condiciones y profesionalización de la labor penitenciaria?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1	

42. ¿Cómo podría el INPEC o el gobierno ayudar para regular el abuso del derecho de asociación sindical y las garantías propias de su ejercicio?
43. ¿Desde el INPEC se considera necesario realizar una reforma estructural al sistema penitenciario y carcelario?
44. ¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?
45. ¿Considera el INPEC que el proyecto de ley radicado por la defensoría del pueblo en coadyuvancia con asocapitales es un proyecto que ayudaría a mejorar la administración penitenciaria del país?
46. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC


1. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos específicos que se están desarrollando e implementando en materia logística y administrativa para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios?
2. ¿Cuáles son los lineamientos definidos para determinar las necesidades de infraestructura y gestionar adecuadamente los centros penitenciarios y carcelarios del País?
3. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la entidad para el año fiscal 2024?
4. ¿Cómo se está ejecutando el presupuesto asignado para el año 2024 en comparación con las previsiones?
5. ¿Qué porcentaje del presupuesto del 2024 se ha ejecutado hasta la fecha?
6. ¿Qué recursos son girados específicamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) dentro del presupuesto del 2024?
7. ¿Cuál debería ser el presupuesto del INPEC para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?
8. ¿Bajo qué parámetros o criterios se realizan las transferencias de recursos al INPEC desde el presupuesto general de la entidad para el año 2024?
9. ¿Qué gestiones se están llevando a cabo para adelantar la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos físicos necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria?
10. ¿Cuáles son los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos técnicos y tecnológicos que están siendo implementados para mejorar la gestión penitenciaria y carcelaria?
11. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de infraestructura necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

12. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos físicos, técnicos y tecnológicos para la gestión penitenciaria y carcelaria?
13. ¿Qué acciones se están tomando para asegurar la disponibilidad y mantenimiento adecuado de los recursos necesarios en el ámbito penitenciario y carcelario?
14. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para promover la participación del sector privado en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de infraestructura carcelaria y penitenciaria a través de asociaciones público privadas?
15. ¿Cuántos contratos de asociaciones público-privadas o de concesión se han negociado o celebrado para mejorar la infraestructura carcelaria y penitenciaria?
16. ¿Cómo se administra y realiza el seguimiento de los contratos de asociaciones público-privadas o de concesión destinados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria?
17. ¿Qué servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria están siendo prestados a través de los contratos de asociaciones público-privadas o de concesión?
18. ¿A los funcionarios del INPEC se les cancela horas extras, festivos, dominicales y nocturnas?
19. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos?
20. ¿Cómo podríamos incentivar el sistema semi-abierto y abierto en Colombia? ¿Funciona la única Colonia agrícola?
21. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?
22. ¿En cuanto al parque automotor del INPEC, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?
23. ¿Cómo ha sido la experiencia para el INPEC, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?
24. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?
25. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?
26. ¿Cómo debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuántos casos de fuga de personas privadas de la libertad se han presentado en los últimos años? Detallar en dónde.
2. ¿Cuántas personas que están privadas de la libertad se encuentran en estaciones de policía? Detallar por cada una de ellas.
3. Indicar cuantos policías se encuentran por estación y los rangos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


4. ¿Cuántas personas estando en custodia de la policía se han atentado con su vida? Y que acciones han implementado para prevenir esos casos.
5. Explique a la Cámara de Representantes que acciones ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir la fuga.
6. Indicar si cuentan con alguna articulación con otras instituciones para prevenir el hacinamiento en las estaciones de policías
7. Indicar el presupuesto han asignado desde año 2021 a la fecha para designación de las personas que están privadas de la libertad y detallar en que son los gastos.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuántos casos de fuga de personas privadas de la libertad se han presentado en los últimos años? Detallar en dónde.
2. ¿Cuántas personas que están privadas de la libertad se encuentran en estaciones de policía? Detallar por cada una de ellas.
3. Indicar cuantos policías se encuentran por estación y los rangos.
4. ¿Cuántas personas estando en custodia de la policía se han atentado con su vida? Y que acciones han implementado para prevenir esos casos.
5. Explique a la Cámara de Representantes que acciones ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir la fuga.
6. Indicar si cuentan con alguna articulación con otras instituciones para prevenir el hacinamiento en las estaciones de policías
7. Indicar el presupuesto han asignado desde año 2021 a la fecha para designación de las personas que están privadas de la libertad y detallar en que son los gastos.
8. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones

CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Explique cuáles son las principales enfermedades y perfiles epidemiológicos que sufren las personas que están privados de libertad en los centros penitenciarios y carcelarios y en las estaciones de policías y la URI y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
2. ¿Cuáles son los indicadores y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de uso de sustancias psicoactivas, enfermedades mentales, suicidios, intentos de suicidio?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

3. ¿Qué presupuesto tienen para la salud en los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
4. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, en sesión 22 de mayo de 2024.

PROPOSICIÓN No.16
ADITIVA PROPOSICION No.40
(18 DE SEPTIEMBRE 2024)

La crisis carcelaria en Colombia ha alcanzado niveles alarmantes, con condiciones de hacinamiento y tratos inhumanos que vulneran los derechos de las personas privadas de la libertad. La Corte Constitucional ha declarado un "estado de cosas inconstitucional" debido a estas violaciones, extendiendo su preocupación también a los centros de detención transitoria. En este contexto, se examinan las responsabilidades de diversas instituciones y entidades gubernamentales, y se proponen preguntas para un debate de control político destinado a evaluar las medidas adoptadas y los incumplimientos en la gestión de esta crisis.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.


1. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para articularse con las entidades territoriales con el objeto de garantizar y apoyar el cumplimiento del deber legal que tienen las alcaldías y las gobernaciones de atender a las personas detenidas preventivamente?
2. ¿Qué acciones articuladas viene ejecutando en este momento el Gobierno Nacional con las entidades territoriales para garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad?
3. ¿Por qué el Gobierno Nacional no ha adoptado el documento CONPES que ordenó la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 para garantizar a las entidades territoriales la financiación de sus obligaciones frente a las personas detenidas preventivamente?
4. ¿Qué acciones de articulación ha desplegado el Ministerio de Justicia y del Derecho para la construcción con las entidades territoriales de los planes de des hacinamiento que ordenó la Corte Constitucional en el Auto de Seguimiento 1096 de 2024?
5. ¿Qué acciones se encuentran previstas en los planes de des hacinamiento que trata el Auto 1096 de 2024 de la Corte Constitucional?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


6. ¿Por qué, a pesar de las órdenes dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU- 122 de 2022 de trasladar a toda la población condenada de los centros de detención transitoria a los establecimientos de reclusión, persiste la presencia de población condenada en las salas de detenidos de las instalaciones de la Policía y URI's del país?
7. ¿Cuál es la política pos-penitenciaria trazada por el Ministerio de Justicia?
8. ¿Por qué únicamente se cuenta con atención pos-penitenciaria a través de Casa Libertad en la ciudad de Bogotá?
9. ¿En qué estado se encuentra la propuesta que en diversas ocasiones hizo el Ministerio de Justicia ante el Congreso de un proyecto para nacionalizar la totalidad del Sistema Penitenciario y Carcelario?
10. ¿Por qué razón, a la fecha, el Gobierno Nacional no ha presentado el proyecto de ley previsto en la Ley 2197 de 2022 tendiente a definir el objeto y alcance de las competencias de los entes territoriales frente a la población privada de la libertad bajo una medida de aseguramiento de detención preventiva?

QUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

1. ¿Qué acciones a emprendido el INPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos de reclusión y los centros de detención transitoria?
2. ¿Cuáles son los avances la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?
3. ¿Qué acciones tiene previstas el INPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en las prisiones y los centros de detención transitoria?
4. ¿Cuál es el impacto de las acciones previstas para la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?
5. ¿Qué medidas ha adoptado el INPEC para garantizar que las cartillas biográficas de las personas privadas de la libertad se encuentren actualizadas y se traslade de forma adecuada sus solicitudes ante los jueces competentes?
6. ¿Cuántos establecimientos de reclusión en el país cuentan con el personal mínimo necesario para integrar y poner en funcionamiento la totalidad de los comités e instancias de evaluación y tratamientos previstos en la Ley 65 de 1993 y en el reglamento general del INPEC?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1


7. ¿En materia de protección de los derechos humanos y de celeridad en el acceso de la justicia considera que ha tenido algún efecto la eliminación del programa de asistencia judicial en los en los establecimientos de reclusión de la Defensoría del Pueblo que trata el Decreto 1542 de 1997?
8. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de la Procuraduría General de la Nación la visita de inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?
9. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de la Defensoría del Pueblo la visita de 5 inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?
10. ¿De conformidad a los registros del INPEC, en cuáles establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de las personerías la visita de inspección de los establecimientos de reclusión que trata el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004?
11. ¿Cuántos cupos penitenciarios y carcelarios tienen actualmente los establecimientos de reclusión?
12. ¿Cuántos establecimientos de reclusión no tienen la idoneidad en su infraestructura para prestar adecuadamente la reclusión de las personas privadas de la libertad? ¿Cuántos cupos tienen esos establecimientos de reclusión?
13. ¿Los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de primera generación cuentan con la idoneidad para cumplir con todos los parámetros actuales para el adecuado servicio penitenciario y carcelario?
14. ¿Cuántos cupos nuevos se requieren en el Sistema Penitenciario y Carcelario para atender el total de personas privadas de la libertad en las prisiones y los centros de detención transitoria?
15. ¿Cuál es el déficit de personal del cuerpo de custodia y vigilancia para atender a las personas privadas de la libertad en el país?
16. ¿Qué medidas han emprendido por el INPEC para resolver el déficit de personal del Sistema Penitenciario y Carcelario?
17. ¿Cuántos funcionarios tiene el INPEC destinados al tratamiento penitenciario de las personas privadas de la libertad?
18. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para mejorar la resocialización y disminuir los índices de reincidencia de las personas privadas de la libertad?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1	

19. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para prevenir la extorsión desde los establecimientos de reclusión?
20. ¿Qué acciones viene emprendiendo el INPEC para garantizar la inhibición de señales de telecomunicaciones desde los establecimientos de reclusión?
21. ¿Cuántos establecimientos de reclusión del orden territorial existen y cuál es su capacidad?
22. ¿Qué labores de asistencia técnica a brindado el INPEC a las entidades territoriales para que éstas puedan dar cumplimiento a su deber legal con las personas detenidas preven3vamente?
23. ¿Por qué, a pesar de las órdenes dadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU- 122 de 2022 de trasladar a toda la población condenada de los centros de detención transitoria a los establecimientos de reclusión, persiste población condenada en las salas de detenidos de las instalaciones de la Policía y URI's del país?
24. ¿Cuáles son las acciones de atención pos-penitenciaria que ejecuta el INPEC?
25. ¿Cuál es el porcentaje de personas puestas en libertad que el INPEC ha atendido en el marco pos-penitenciario durante los últimos cuatro años?
26. ¿Por qué únicamente se cuenta con atención pos penitenciaria a través de Casa Libertad en la ciudad de Bogotá?

CUESTIONARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC


1. ¿Qué acciones a emprendido la USPEC para superar el estado de cosas inconstitucional en los establecimientos de reclusión y los centros de detención transitoria?
2. ¿Cuáles son los avances la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones?
3. ¿Qué acciones tiene previstas el INPEC para superar el estado de cosas incons3tucional en las prisiones y los centros de detención transitoria?
4. ¿Cuál es el impacto de las acciones previstas para la superación del estado de cosas inconstitucional de las prisiones y los centros de detención transitoria?
5. ¿Cuántos cupos penitenciarios y carcelarios tienen actualmente los establecimientos de reclusión?
6. ¿Cuántos establecimientos de reclusión no tienen la idoneidad en su infraestructura para prestar adecuadamente la reclusión de las personas privadas de la libertad? ¿Cuántos cupos tienen esos establecimientos de reclusión?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1

7. ¿Los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional de primera generación cuentan con la idoneidad para cumplir con todos los parámetros actuales para el adecuado servicio penitenciario y carcelario?
8. ¿Cuántos cupos nuevos se requieren en el Sistema Penitenciario y Carcelario para atender el total de personas privadas de la libertad en las prisiones y los centros de detención transitoria?
9. ¿Qué acciones en materia tecnológica viene emprendiendo la USPEC para prevenir la extorsión desde los establecimientos de reclusión?
10. ¿Qué labores de asistencia técnica a brindado la USPEC a las entidades territoriales para que éstas puedan dar cumplimiento a su deber legal con las personas detenidas preventivamente?
11. ¿A cuántas las salas de detenidos y de cuántas entidades territoriales viene prestando el servicio de alimentación a las personas privadas de la libertad?
12. ¿Cuáles son los criterios usados por la USPEC para priorizar a que salas de detenidos se les presta el servicio de alimentación de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
13. ¿La capacidad económica de la entidad territorial ha sido tomada en cuenta para atender la alimentación de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?

CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL


1. ¿Cuántas personas privadas de la libertad llevan un término superior a 36 horas en los centros de detención transitoria?
2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria son condenadas?
3. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria tienen necesidades médicas especiales?
4. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria presentan riesgos especiales de seguridad?
5. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria son mujeres?
6. ¿Cuántas personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria pertenecen a la comunidad LGBTI?
7. ¿Las instalaciones de las salas de detenidos y el personal encargado de su seguridad permiten la realización de los derechos de las mujeres y la población LGBTI?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	L-M.C.3-F8 01-2016 1 de 1

8. ¿Quién y a cuantas personas privadas de la libertad les presta la alimentación a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
9. ¿Las entidades gobernaciones y alcaldías vienen prestando y garantizando la atención en salud de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
10. ¿Se evidencian obstáculos por parte del INPEC para recibir las personas condenadas que se encuentran en los centros de detención transitoria?
11. ¿Las instalaciones de las salas de detenidos cuentan con la infraestructura de seguridad y servicios para la detención por un término superior a las 36 horas?
12. ¿Cuántos miembros de la Policía Nacional se encuentran garantizando la seguridad de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
13. ¿Cuál es el nivel de hacinamiento de los centros de detención transitoria?
14. ¿Cuáles son las 10 salas de detenidos con mayor nivel de hacinamiento?
15. ¿Cuál es el promedio de tiempo que llevan las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
16. ¿Cuánto tiempo lleva la persona con más tiempo detenida en los centros de detención transitoria?
17. ¿Desde marzo del año 2022, fecha en la que se comunicó por parte de la H. Corte Constitucional la sentencia SU-122 de 2022, han cambiado las condiciones de reclusión y prestación de servicios a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
18. ¿Qué criterios técnicos se tienen para establecer la capacidad real de los centros de detención transitoria a cargo de la Policía Nacional, más exactamente, se están o no empleando los criterios de medición de cupos carcelarios establecidos provisionalmente en la Sentencia T- 762 de 2025?

CUESTIONARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

1. ¿En el marco seguimiento que se encomendó frente al cumplimiento de las órdenes de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015, ¿cuál es el estado de cumplimiento de las diferentes órdenes impartidas para la superación del estado de cosas inconstitucional en las sentencias en cita?
2. ¿Qué acciones preventivas o disciplinarias se han emprendido frente al incumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015?
3. ¿Qué acciones ha emprendido esa entidad para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 de realizar brigadas jurídicas periódicas en los


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1	

centros de detención transitoria para “verificar las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de la libertad y realizar el acompañamiento y el seguimiento para impulsar la libertad o traslado de las personas procesadas, según sea el caso”?


4. ¿En cuántos centros de detención transitoria se han hecho las brigadas jurídicas que trata el numeral anterior y con qué periodicidad?
5. ¿Cuántas personas han sido atendidas en el marco de las brigadas jurídicas realizadas?
6. ¿De conformidad a lo ordenado en el resuelve decimoquinto, de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional, qué acciones de verificación se han desplegado para determinar si las entidades territoriales establecieron una planeación de fuentes de financiación de gastos que incluya el aumento de cupos a favor de la población procesada?
7. ¿Qué alcaldías y gobernaciones encontró la Procuraduría General de la Nación que no realizaron la planeación de las fuentes de financiación ordenada por la Corte Constitucional?
8. ¿Qué medidas emprendió la Procuraduría General de la Nación frente a las gobernaciones y alcaldías que no dieron cumplimiento a la ordenado por la Corte Cons3tucional de realizar la planeación de fuentes de financiación?
9. ¿Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, en qué establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de esa entidad la visita de inspección de los establecimientos de reclusión nacional y territorial?
10. ¿Qué resultados han arrojado las visitas de inspección en materia de “respeto de los derechos humanos, la atención y el tratamiento a los internos, las situaciones jurídicas especiales y el control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición o de trato cruel, inhumano o degradante” (Artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004)?

CUESTIONARIO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. ¿En el marco seguimiento que se encomendó frente al cumplimiento de las órdenes de las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015, ¿cuál es el estado de cumplimiento de las diferentes órdenes impartidas para la superación del estado de cosas inconstitucional en las sentencias en cita?
2. ¿Qué acciones se han emprendido frente al incumplimiento de las órdenes de la Corte Constitucional en las sentencias T-388 de 2013 y T-762 de 2015?
3. ¿Cuáles son los resultados de las brigadas jurídicas que le fueron ordenadas en la sentencia 114?


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

4. ¿Qué acciones ha emprendido esa entidad para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia SU- 122 de 2022 de realizar brigadas jurídicas periódicas en los centros de detención transitoria para “verificar las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de la libertad y realizar el acompañamiento y el seguimiento para impulsar la libertad o traslado de las personas procesadas, según sea el caso”?
5. ¿En cuántos centros de detención transitoria se han hecho las brigadas jurídicas que trata el numeral anterior y con qué periodicidad?
6. ¿Cuántas personas han sido atendidas en el marco de las brigadas jurídicas realizadas?
7. ¿Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, en qué establecimientos de reclusión durante el último año se realizó todos los meses por parte de esa entidad la visita de inspección de los establecimientos de reclusión del orden nacional y territorial?
8. ¿Qué resultados han arrojado las visitas de inspección en materia de “respeto de los derechos humanos, la atención y el tratamiento a los internos, las situaciones jurídicas especiales y el control de las fugas ocurridas, fenómenos de desaparición o de trato cruel, inhumano o degradante” (Artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004)?
9. ¿De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 65 de 1993, modificado por el art. 7 del Decreto Nacional 2636 de 2004, ¿cuántas las denuncias penales y disciplinarias ha realizado la Defensoría del Pueblo como resultado de las visitas de inspección, sus resultados y por qué asuntos se realizaron?
10. ¿Teniendo en cuenta que la Corte Constitucional ha señalado que la crisis del estado de cosas inconstitucional en las prisiones se debe a problemas en todas las fases de la política criminal, por qué la Defensoría del Pueblo suprimió el programa de asistencia judicial en los en los establecimientos de reclusión de la Defensoría del Pueblo que trata el Decreto 1542 de 1997?
11. ¿Cuántas personas fueron atendidas durante el último año de vigencia del programa de asistencia judicial que trata el Decreto 1542 de 1997?
12. ¿A cuántas personas privadas de la libertad en proceso de ejecución de la pena atendió la Defensoría del Pueblo durante el año 2023?
13. ¿Qué acciones a desplegado la Defensoría del Pueblo para brindar asistencia jurídica a las mujeres que pueden ser objeto de la sustitución de la pena privativa de la libertad por el servicio de utilidad pública?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		PÁGINA	1 de 1	

CUESTIONARIO FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS; FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS; ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES Y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS

1. ¿Qué acciones han emprendido las entidades territoriales que representan para garantizar que los centros de detención transitoria que se encuentran en su jurisdicción “cuenten con las condiciones mínimas de alimentación, acceso a baños, ventilación y luz solar suficientes; así como la separación tanto entre hombres y mujeres, como entre menores y mayores de edad” de conformidad a lo ordenado en el resuelve sexto de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?
2. ¿Qué acciones han emprendido las entidades territoriales que representan con el objeto de disponer de inmuebles, bien sea que estén bajo su dominio o a través del perfeccionamiento de contratos como el comodato o el arrendamiento, que cuenten con las condiciones de seguridad, salubridad, higiene y sanidad adecuadas, para trasladar temporalmente a personas recluidas en los denominados centros de detención transitoria y disminuir el hacinamiento, de conformidad a lo ordenado en el resuelve octavo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?
3. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan ya cuentan esos espacios para el traslado de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria, de conformidad a lo ordenado en el resuelve séptimo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?
4. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan se están encargando de gestionar la atención en salud y garantizar los traslados necesarios para la correcta, pronta y continua prestación de los servicios requeridos por las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria?
5. ¿Cuántas entidades territoriales de las que ustedes representan han suscrito los convenios con el INPEC de que trata el artículo 19 de la Ley 65 de 1993? ¿han tenido dificultades en los procesos de suscripción?
6. ¿Las entidades territoriales que representan cuentan con una planeación de fuentes de financiación de gastos que incluya el aumento de cupos a favor de la población procesada, 13 de conformidad a lo ordenado en el resuelve sexto de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional?
7. ¿Las gobernaciones tienen formulados proyectos para la construcción y/o adecuación de infraestructura carcelaria destinada a las personas con detención preventiva en establecimiento

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.3-F8
Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

de reclusión de conformidad a lo ordenado en el resuelve vigésimo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional? (Federación Nacional de Departamentos).

8. ¿Las alcaldías de Arauca, Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Mayor de Bogotá, Medellín, Pasto, Puerto Carreño, Riohacha, Santa Marta, Santiago de Cali y Valledupar 3 enen formulados proyectos para la construcción y/o adecuación de infraestructura carcelaria destinada a las personas con detención preventiva en establecimiento de reclusión de conformidad a lo ordenado en el resuelve vigésimo de la sentencia SU- 122 de 2022 de la Corte Constitucional? (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales)

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por la HR. **JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**, Aprobada en sesión del día 18 de septiembre del 2024.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Presidente

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Thays Vanegas Carrillo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102